

Antequera; Guaxaca
Nochiztlan, 02.37

Simplified Latitude/Longitude:

17.460349, -97.230290

Recipient:

King Philip II

Recipient Place:

Madrid

Corregidor:

N/A

Escribano:

Luis Gutiérrez del Castillo

Other Assistance:

Rodrigo Pacho

Witnesses:

N/A

Date:

1581-04-11

Languages:

Mixteca

Raw 1: Province:

Primeramente, en lo que toca al primer capítulo, este pueblo de Nochiztlan está poblado en la provincia que llaman la Mixteca Alta, y está en la comarca del pueblo de Yanguitlan, a dos leguas dél, y dél pueblo de Guautla, a tres leguas, y dél dicho pueblo de Etlatongo, a una legua. Llámase este pueblo en la lengua que los naturales dél hablan, que es mixteca, A tuco, que en mexicano quiere decir Nochiztlan, y éri la lengua castellana quiere decir “lugar de grana.”

Raw 2: Conqueror or Discoverer of Province:

En el segundo capítulo: Se descubrió y ganó este pueblo en la conquista que hizo el Marqués del Valle, don Hernando Cortés, general de toda esta Nueva España, que ha sesenta años, poco más o menos.

Raw 3: Climate:

En el tercero capítulo: Este dicho pueblo y provincia de la Mixteca es tierra de muy buen temple, de suerte que es más fría que caliente: y este pueblo es muy húmedo, y las aguas en él acuden de ordinario en el tiempo dellas, que es los seis meses del año, y, en él, no corren vientos ningunos.

Raw 4: Geography:

En el cuarto capítulo: Este pueblo está poblado en tierra más llana que doblada, y rasa. Y es falto de ríos y fuentes, porque los naturales beben de aguas de pozos; y tiene pocos pastos, y es fértil, así de maíz como de frutos de la tierra y de Castilla.

Raw 5: Native Population:

En el quinto capítulo: Este pueblo tiene muy pocos indios, porque no tiene más de setecientos y veinte tributarios enteros, que cada uno es marido y mujer, sin los hijos. En tiempo de su gentilidad, y al tiempo que se ganó y conquistó, tenía, según declararon los naturales, mucha suma de indios, y se han muerto, en veces, de enfermedades que ha 'habido generales en esta Nueva España. Y están poblados en pueblo trazado de calles y casas, y hablan en general una sola lengua que llaman mixteca.

Raw 6: Elevation:

En el sexto capítulo: Este pueblo está en altura de diez y nueve a veinte grados, y, mediado este presente mes de abril, no hace el sol sombra ninguna al medio día.

Raw 7: Distance to Spanish Settlement:

En el séptimo capítulo: Este pueblo está a distancia de sesenta leguas de la ciudad de México (donde reside el Audiencia Real), y reside de ordinario en él el Corregidor y, por su ausencia, acuden al Alcalde Mayor de Yanguitlan, que es a dos leguas de aquí.

Raw 8: Difficulty of Journey to Spanish Settlement:

En el octavo capítulo: Este pueblo está poblado a catorce leguas grandes de la ciudad de Antequera del Valle de Guaxaca, y las nueve leguas son de tierra doblada, y las cinco de tierra llana, por caminos torcidos y tuertos.

Raw 9: Origins and Founding Details of Locations:

En el noveno capítulo, se averiguó que los caciques antepasados pusieron a este dicho pueblo el nombre de Atoco, porque quiere decir, en mexicano, Nochiztlan, “lugar de grana”. La razón es porque se daba en él mucha cantidad de grana.

Raw 10: Painting/Map of Place:

En el décimo capítulo: Este pueblo está en alto, en tierra más llana que doblada, con once calles largas que van de oriente a poniente y, de norte a sur, doce calles más cortas; y , en medio dél, está la plaza e iglesia, como va señalado y rasguñado en la pintura.

Raw 11: Local Jurisdiction:

En el oncenno capítulo: Este pueblo es cabecera y corregimiento por sí, y tiene en él su doctrina, y está en la Corona Real.

Raw 12: Local Towns and their Jurisdictions and Difficulty of Journey/Geography:

En el doceno capítulo: Este pueblo está en comarca de tres pueblos, cabeceras de por sí, según atrás se declaró, y el camino que hay para cada uno de ellos es llano, aunque parte del pedregoso y algo torcido.

Raw 13: Location Name and Local Language Origins:

En el treceno capítulo: Llámase este pueblo Nochiztlan, que quiere decir “lugar de grana”, y la lengua que los naturales hablan la llaman general y en todas partes mixteca.

Raw 14: Local Hierarchy and Customs:

En el catorcenno capítulo: Este pueblo, en tiempo de su gentilidad, tenían su cacique y señor de por sí, y tributaban a Montezuma. Y adoraban y tenían por Dios al Demonio con muchas maneras de adoración y sacrificios que hacían.

Raw 15: Systems of Governance and Politics:

En el quinceno capítulo: Los' de este pueblo antiguamente traían guerra con los mexicanos, y el modo della era en cueros, salvo unas bragas que se ponían; y peleaban con macanas, y arco y flecha. Y se mantenían con maíz, ají, frijoles, pencas de nopales (de a do procede la grana). Y vivían más sanos que ahora, pero la causa dello no se sabe. Y, así mismo, andan ahora vestidos con camisas y zaragüelles y mantas de algodón, algunas, veteadas de color.

Raw 16: Geography of Location and Local Names for Geography:

En el diez y seis capítulos: Este pueblo está asentado en un valle, tierra llana y descubierta, y llámase el valle en la lengua mixteca Iniquehui, que en mexicano quiere decir Tzoncali y, en castellano, “cabellera”. Está en la comarca ya dicha.

Raw 17: Health of Land:

En el diez y siete, capítulos: Este dicho pueblo está asentado en' tierra más enferma que sana, y es muy húmeda. Y la enfermedad que hay de ordinario es, entre los muchachos, de viruelas y sarna, de que mueren muchos. Y el remedio que para ello tienen es la dieta, y no otra cosa, según se averiguó.

Raw 18: Proximity to Mountain Ranges:

En el diez y ocho capítulos: Está, deste dicho pueblo, una sierra y cordillera como a dos leguas desviado dél, hacia el poniente, que le llaman en su lengua Yucoyucu que en mexicano quiere decir Tepeteopan y, en castellano, “iglesia en cerro”.

Raw 19: Rivers:

En el diez y nueve capítulos: Ni en este dicho pueblo, ni en toda su comarca, no hay río ninguno ni fuente que sea notable. Tienen algunos manantiales pequeños, y no hay (ni puede haber) tierra, poca ni mucha, de riego.

Raw 20: Water Features:

En el veinte capítulos: Ni en este dicho pueblo, ni en su jurisdicción, no hay laguna alguna, ni fuente que sea notable.

Raw 21: Notable Geographic Features:

N/A

Raw 22: Wild Trees:

En el veinte y dos capítulos: En este dicho pueblo, y toda su comarca, hay un árbol que es en todas partes desta Nueva España general, que le llaman yagui y, en mexicano, metl , y en castellano “maguey”. Deste árbol tienen muchos aprovechamientos, como es sacar del aguamiel, y hacer miel negra, cociéndola, y pulque, que es el vino que ellos usan, y curar con el zumo de las pencas muchas maneras de heridas y llagas; y hacen mantas dél, y sogas, jáquimas y agujas (de las puntas), así para coser como para enclavar algunas cosas. Y, así mismo, hacen a uso dellos los zapatos que traen, que llaman en mexicano cactle y, en mixteco, chissa. Y dél hacen además otras muchas cosas. Así mismo, hay en este dicho pueblo, y en muchas partes, otro árbol que llaman hunitza , que en mexicano se dice nopale , y en castellano “tunal”, de a donde cogen grana, y tunas coloradas y blancas y amarillas de otro género, y comen las pencas cocidas. Y, en sus montes, tienen robles y encinas y pinos, así para leña como para labrar casas.

Raw 23: Domestic Trees:

En el veinte y tres capítulos: En este dicho pueblo se dan muy bien, y en cantidad, mucha pera y albaricoque, durazno, membrillo y manzanas, e higos y uvas y olivos (aunque las aceitunas se

van en flor) y moras en mucha cantidad (con la hoja del moral crían seda) y se da, así mismo, mucha cereza, y otras frutas de la tierra.

Raw 24: Grains:

En el veinte y cuatro capítulos: Los naturales deste dicho pueblo se han sustentado y sustentan con semilla de chile (que llamamos ají), y semilla de frijoles y de calabazas y, otra, de chayotes, que es un género del tamaño de un membrillo y es muy espinosa la corteza: lo cual siembran por tiempo de aguas todo, y lo cogen al tiempo que el maíz.

Raw 25: Food Crops from Spain:

En el veinte y cinco capítulos: En este dicho pueblo se da muy bien el trigo y cebada, y se da, y críase mucha cantidad de perejil, cilantro, yerbabuena, nabo, y mostaza y berenjenas^ y sé da muy bien el trigo y cebada y seda, y críase mucha cantidad de seda fina. Grana cogen alguna, aunque muy poca, porque no sedan a ella, sino a criar seda.

Raw: 26 Medicines:

En el veinte y seis capítulos: En este dicho pueblo, los naturales dél tienen muchos géneros de yerbas y raíces con que se turan, que, por no haber quien las declarase, no van aquí. Usan para sahumarse, de un xochiocozotl y de cópale y, para echarsebizmas para algún frío, usan de la resina del pino que ellos llaman ocozotl. Es cosa muy buena y probada.

Raw 27: Animals:

En el veinte y siete capítulos: En este dicho pueblo se crían muy bien las aves de Castilla, gallinas y puercos en mucha cantidad, y ovejas y cabras; y, así mismo, se crían gallinas de la tierra, que son mayores que las de Castilla.

Raw 28: Mines:

N/A

Raw 29: Precious Metals:

N/A

Raw 30: Salt:

En este dicho pueblo no hay salinas provéanse los naturales dél de sal, de Tepozcolula, que es a cinco leguas de aquí, y de Tehuacan y Zapotitlan, que son estos pueblos a veinte leguas de aquí. Y, así mismo, se proveen de algodón para su, vestuario, de la costa del sur y de otras partes.

Raw 31: Architecture:

Las casas de este dicho pueblo todas las más son de adobes y techados y, algunas, de paja, que ellos llaman xacales en mexicano: lábranlas ellos mismos.

Raw 32: Fortresses:

N/A

Raw 33: Farms:

Los naturales deste dicho pueblo tienen muchas maneras de granjerías y contrataciones, así a su modo y costumbre, como al modo de los españoles, y es entre filos; como es vender de tianguéz en tianguéz ají seco, frutas, mantas huípiles y naguas para las indias, y vender su seda a españoles y entre ellos mismos. Y pagan de tributo a su Majestad, cada uno, un peso de oro común y media fanega de maíz, y no más.

Raw 34: Diocese:

En el treinta y cuatro capítulos: Este dicho pueblo está en el obispado de la ciudad de Antequera del Valle de Guaxaca, que es donde está la catedral: y está deste pueblo a catorce leguas, como dicho está: y está hacia el sur, y los caminos no son derechos, sino torcidos y por tierra áspera y doblada, y llana, alguna.

Raw 35: Churches:

En este dicho pueblo no hay más de una iglesia, que se dice Nuestra Señora de la Asunción, y no hay capilla en ella ninguna.

Raw 36: Monasteries and Convents:

En este dicho pueblo no hay más de una iglesia, que se dice Nuestra Señora de la Asunción, y no hay capilla en ella ninguna.

Raw 37: Hospitals, Colleges:

En este dicho pueblo hay fundado un hospital para pobres, el cual fundaron los principales todos deste dicho pueblo, y no tiene renta ninguna más de tan sólo una sementera que el común hace cada año para dar de comer los pobres que en él se vienen a curar.

Raw 38: Seafaring:

Este, dicho pueblo está muy desviado de la mar, a distancia de cuarenta leguas de un puerto que se dice Guatulco.

Raw 39: Coast:

N/A

Raw 40: Tide:

N/A

Raw 41: Coastline:

N/A

Raw 42: Ports:

N/A

Raw 43: Port Capacity:

N/A

Raw 44: Sanitation and Cleaning Methods:

N/A

Raw 45: Entrances and Exits to Location & the Winds:

N/A

Raw 46: Firewood, Fresh Water, Supplies:

N/A

Raw 47: Islands:

N/A

Raw 48: Population and Depopulation:

Este dicho pueblo de Nochiztlan estaba poblado en unas lomas y laderas adonde carecían de agua, y, en aquel tiempo, los visitaban y doctrinaban clérigos. Y habrá más de veinte años que se pasaron a donde al presente están, que es a un cuarto de legua más abajo, en un llano, adonde beben de pozos y algunos manantiales. Y, de quince años a esta parte, los tienen a cargo los dichos frailes dominicos. Y pasáronse por mandado y parecer del cacique, y de Bernardino López, clérigo que al presente los visitaba.

Raw 49: Other Notable Features:

N/A

Raw 50: Relacion Details:

Y, así, se acabó de hacer la dicha relación, según va declarado, por el dicho ilustre señor Corregidor y demás personas que aquí firmaron sus nombres, y según y como mejor se pudo informar y averiguar. Acabóse de hacer en once días del mes de abril del año de mil y quinientos

y ochenta y un años, y lo firmó el dicho señor Corregidor. Rodrigo Pacho (rúbrica). Juan González de la Borbolla. Don Antonio de Velasco. Domingo de Villegas. Joseph López , alcalde Juan Luis de Maya. Francisco Xuárez.

Notes:

Rodrigo Pacho is suspected to have authored this Relacion.